

OPSU reitera su disposición a violar la autonomía universitaria con la asignación de cupos 2016



Tiempo de lectura: 3 min.

Dom, 10/07/2016 - 08:05

Como es usual en un gobierno de talante autoritario, el Ministro Arreaza y la OPSU, desconocen las profundas fallas, injusticias y carencias de criterios académicos en el denominado Sistema Nacional de Ingreso utilizado en la cohorte 2015, demostradas en las investigaciones realizadas por las Universidades Autónomas, e insisten en mantener los mismos procedimientos para la asignación de estudiantes a estas Universidades. Muestra de ese proceder antiacadémico habíamos advertido a

mediados del mes de junio de este año, cuando OPSU publica la tabla de “Índice, Cupos y Demandas 2016” por Universidad y Carreras, donde se evidencia la pretensión de imponer nuevamente una asignación superior a la previsión de cupo de la UCV, enviada a la OPSU con base en las capacidad instalada de las Facultades, e ignorando al Consejo Universitario en su condición de máximo órgano de decisión sobre esta materia que le atribuye la Constitución Nacional y la Ley de Universidades vigente.

El Ministro Arreaza acompañado por el inefable profesor Ricardo Menéndez, quien propugna vincular el ingreso a las universidades con el Plan de la Patria que obliga a fundamentar la educación en la denominada ética socialista, justifica la exclusividad del gobierno para decidir quiénes, cómo y cuántos ingresan a las universidades, porque solo ellos poseen para estos fines, las virtudes y bondades propias de quienes profesan el culto del socialismo del Siglo XXI, basados en una supuesta y autoconcedida supremacía moral.

Ungidos por este acto de Fe y carentes de argumentos académicos, repiten las descalificaciones hacia las Universidades Autónomas y no aceptan las políticas, programas y modalidades de ingreso de estas Instituciones de reconocidas experiencias y trayectorias, porque en ellas privan la libertad académica, el pensamiento universal, el debate plural y el desarrollo del conocimiento, que resulta incómodo al pensamiento unidimensional oficialista que defienden.

Paradójicamente estos funcionarios egresados de Universidades Autónomas durante lo que ellos denominan la “IV República”, colocan en entredicho los procedimientos que les permitió ingresar y titularse en las Universidades que hoy cuestionan, las cuales pretenden controlar mediante el Oficialista Sistema Nacional de Ingreso, manteniendo las mismas variables aplicadas en el 2015, (condiciones socioeconómicas, territorialidad y participación comunitaria) que provocaron injusticias, inequidades y errores cometidos, bajo el supuesto de la discriminación positiva que condena el esfuerzo y el mérito académico. Los resultados de este Sistema fueron suficientemente evaluados con datos concretos y demostrables por todas las Universidades Autónomas. Curiosamente apreciamos en las declaraciones del Ministro Arreaza una suerte de autocrítica al propio Sistema que defiende, cuando asegura que “esta vez el 85 % de los aspirantes con más de 18 de promedio tienen garantizado sus cupos”, lo que evidencia el alto grado de improvisación y politización con el cual toman decisiones sobre el futuro de los jóvenes venezolanos que aspiran ingresar a las universidades autónomas.

El ingreso al conocimiento no puede estar sometido a criterios únicos, discrecionales, administrados por funcionarios del MPPEUCyT, que además de ser impositivos contravienen los principios de inclusión con calidad, legitimidad, justicia social, transparencia y auditabilidad, propios de un Sistema de Ingreso a la Educación Universitaria, que garantice la prosecución y el egreso exitoso, tal como los Secretarios de las Universidades Autónomas le hicieron saber al Ministro Arreaza mediante documento enviado, en el cual concluyen con la propuesta de conformar una comisión plural para la elaboración de un Sistema consensuado, basado en las diversas concepciones, modalidades y oportunidades de ingreso que ofrecen las Universidades a los jóvenes del país.

En nombre de los principios que rigen la academia y con base en la autonomía universitaria, rechazamos categóricamente el propósito del gobierno de pretender apropiarse del 96,25% de los cupos disponibles en la UCV, imponiendo el oficialista Sistema de Ingreso como única modalidad basado en el Plan de la Patria, y cerrando en nombre del modelo político que ahora rige al país, opciones y oportunidades a los aspirantes, lo que sin duda contraviene los principios educativos expuestos en la Constitución Nacional. La UCV no renuncia a sus políticas, competencias y principios democráticos de admisión y mantiene para este año 2016, las diversas opciones como ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral, Programa Samuel Robinson, Competencias Deportivas y Culturales y Convenios.

Secretario de la UCV

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)